

TICKET Nro.: _____

SOLICITUD DE REGISTRO TURÍSTICO TRANSPORTE TURÍSTICO

Fecha:				
Yo, _____, en calidad de representante legal, solicito a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, clasificar, tipificar y registrar al establecimiento turístico, cuyas características son las siguientes:				
Razón Social:				
Nombre del establecimiento:				
Registro Único de Contribuyentes:		Local #:		
Trámite de Licenciamiento (LUAE)				
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO				
Adm. Zonal:		Parroquia:		
Calle Principal		N°		
Calle Transversal		Referencias		
Teléfono:	Fax:	Email:		
Página web:		Celular:		
Horario de atención:				
CROQUIS				
ACTIVIDAD TURÍSTICA				
Aéreos		Terrestre		
DECLARACIÓN JURAMENTADA				
Yo, _____, por mis propios derechos como Representante Legal del establecimiento, identificado líneas arriba, solicito que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo–, proceda con las actualizaciones solicitadas y/o de ser el caso con la inspección concerniente al cumplimiento de normativa turística vigente. Declaro que la información aquí proporcionada es verídica y me comprometo acatar fielmente las disposiciones correspondientes a la normativa metropolitana y nacional vigentes.				
Firma) _____ Representante Legal del Establecimiento CI./ Pasaporte No. _____				

No.	REQUISITOS	PERSONA JURÍDICA
1	Cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Transporte Terrestre Turístico, descargar en: www.quito-turismo.gob.ec	✓
2	Todos los documentos deben estar actualizados;	✓
3	Copia simple de la escritura de la constitución de la compañía, aumento de capital o reforma de estatuto;	✓
4	Copia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil;	✓
5	Copia legible y actualizada del Registro Único de Contribuyentes (RUC); La información constante en el Trámite de ingreso de la Licencia Metropolitana Única de Actividades Económicas (LUAE) y Registro Único de Contribuyentes (RUC), deberán coincidir tanto en el nombre comercial, actividad económica, dirección, representante legal y razón social.	✓
6	Copia legible y actualizada (30 días) Certificado Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) de no encontrarse registrada la razón o denominación social o nombre comercial. Dirección SENADI: Av. República y Diego de Almagro – Edificio FORUM 1er. Piso). Se recomienda al usuario consultar en Quito Turismo, la verificación de la razón o denominación social o nombre comercial, mismo que será verificado en el Sistema de Catastros y Sistema Integrado de Información Turística (SIIT) para evitar la repetición o similitudes con nombres de establecimientos ya registrados. (Según Art. 49 del Reglamento General a la Ley de Turismo.	✓
7	Copia del inventario valorado y/o balance de la empresa firmado por el representante legal.	✓
8	Copia del formulario de declaración de activos fijos para la cancelación del UNO POR MIL. Para realizar esta cancelación deberán acercarse a la Dirección Financiera del Ministerio de Turismo ubicada la calle Briceño E1-24 y Guayaquil. Edificio La Licuadora	✓
9	Copia del comprobante de pago sobre la declaración de activos fijos para la cancelación del UNO POR MIL.	✓
10	Formato de los contratos por los cuales se prestará el servicio de transporte terrestre turístico, el mismo que contendrá entre las generalidades de ley, el origen y destino del viaje, así como también la cláusula inherente al pago y tarifa que será cobrada y la garantía de calidad del servicio a prestarse.	✓
11	Listado de todas las unidades de transporte con las que cuenta la compañía, con una declaración por parte del representante legal donde se certifique que todas las unidades vehiculares cuentan con elementos de seguridad servicio y calidad; (detallar la marca y el número de placa de cada vehículo)	✓

Nota:

- Los documentos deben ser actualizados
- En caso de que el trámite lo realice una tercera persona adjuntar carta de autorización del representante legal.

Procedimiento:

- Ingresar la documentación en las ventanillas de Quito Turismo (usuario);
- Se realizará la verificación INSITU al establecimiento, donde se informará al usuario sobre la actividad turística, tipo y categoría en la que se registra el establecimiento, (Quito Turismo);
- El usuario podrá retirar el Registro Turístico en Quito Turismo, 10 días posteriores a la emisión del Informe de Verificación de Conformidad, con la copia de la solicitud de ingreso de documentación. (usuario);
- El valor de la Tasa de Turismo, se emite una vez que el establecimiento cuente con las aprobaciones técnicas de los componentes de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas "LUAE". (Quito Turismo- Municipio de Quito);
- Verificar el valor de Tasa de Turismo en la plataforma de consulta municipal:
<https://pam.quito.gob.ec/Consultaobligaciones/MenuingresosConsulta.aspx>, este pago se realizará en las instituciones bancarias con las que el Municipio de Quito mantiene convenios para el efecto. (usuario)
 Retiro de la LUAE en el caso de establecimiento nuevo. (usuario).

Para mayor información puede contactarse al 2993300 ext. 1035/1003.